

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 480-2019-CFFIEE. Bellavista, 28 de mayo de 2019.

Visto, el **Proveído N° 1544-2019-DFIEE**, del señor Decano de la FIEE, recibido el 27 de mayo de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 009-2019-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 24 de mayo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido de subvención económica al **Est. COLLANTES SAENZ ROBERTO CARLOS** con **código N° 1413230023** por el monto de **S/ 1,050.00 (Un Mil cincuenta y 00/100 soles)** para participar en los cursos de Automatización Industrial con PLC, Variadores de Frecuencia e Instrumentación Industrial que se desarrollará en Electrotec.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con solicitud S/N del **Est. COLLANTES SAENZ ROBERTO CARLOS** con **código N° 1413230023**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, solicita Subvención Económica por el monto de **S/ 1,050.00 (Un Mil cincuenta y 00/100 soles)** para llevar los cursos de Automatización Industrial con PLC, Variadores de Frecuencia e Instrumentación Industrial que se desarrollará en Electrotec.

Que, con **Proveído N° 1544-2019-DFIEE**, del señor Decano de la FIEE, recibido el 27 de mayo de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 009-2019-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 24 de mayo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido de subvención económica al **Est. COLLANTES SAENZ ROBERTO CARLOS** con **código N° 1413230023** por el monto de **S/ 1,050.00 (Un Mil cincuenta y 00/100 soles)** para participar en los cursos de Automatización Industrial con PLC, Variadores de Frecuencia e Instrumentación Industrial que se desarrollará en Electrotec.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de mayo de 2019, se acordó: "1. **OTORGAR**, una subvención económica al **Est. COLLANTES SAENZ ROBERTO CARLOS** con **código N° 1413230023** por el monto de **S/ 1,050.00 (Un Mil cincuenta y 00/100 soles)** para participar en los cursos de Automatización Industrial con PLC, Variadores de Frecuencia e Instrumentación Industrial que se desarrollará en Electrotec.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

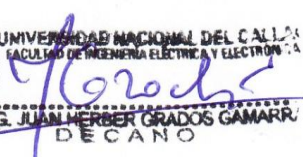
1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE, que aprueba la solicitud de subvención económica presentada por el **Est. COLLANTES SAENZ ROBERTO CARLOS** con **código N° 1413230023** por el monto de **S/ 1,050.00 (Un Mil cincuenta y 00/100 soles)** para participar en los cursos de Automatización Industrial con PLC, Variadores de Frecuencia e Instrumentación Industrial que se desarrollará en Electrotec.
2. **OTORGAR**, la subvención económica al **Est. COLLANTES SAENZ ROBERTO CARLOS** con **código N° 1413230023** por el monto de **S/ 1,050.00 (Un Mil cincuenta y 00/100 soles)** para participar en los cursos de Automatización Industrial con PLC, Variadores de Frecuencia e Instrumentación Industrial que se desarrollará en Electrotec.
3. **ESTABLECER**, que el **Est. COLLANTES SAENZ ROBERTO CARLOS** con **código N° 1413230023**, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Electrónica, entregue la rendición de cuentas en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la subvención para participar en los cursos de Automatización Industrial con PLC, Variadores de Frecuencia e Instrumentación Industrial que se desarrollará en Electrotec.
4. **ESTABLECER**, que el estudiante subvencionado deberán presentar el Diploma o Certificado, al finalizar los cursos de Automatización Industrial con PLC, Variadores de Frecuencia e Instrumentación Industrial que se desarrollará en Electrotec al VRA, VRI y Decanato de la UNAC.
5. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF4802019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO